Moción de Orden del Día N° 3132

WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSE CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características referidas en el **Art. 68°** del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
21 JUN 2022
RECIBIDO
Firma..... Hora: 2:50 pm

MOCIÓN DE SALUDO, RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN

CONSIDERANDO:

Que, el Danzante de la danza del Cóndor; Señor **LUCIO TAIPE LEDESMA,** reconocido por sus 60 años de amplia trayectoria como Danzante de Tijera; procedente del distrito de Chipao de la provincia de Lucanas del departamento de Ayacucho, que destaca por sus cualidades como reconocido artista de trascendencia folclórica,

Que, la danza de ave sagrada de los incas, ha promovido diversas formas de rituales y creencias culturales. Cuando el cóndor es sujetado en el lomo del toro significa América está por encima de España. Esta fiesta se celebra el 15 de agosto en honor a la Virgen María.

Que, El artista ya mencionado se apasionó desde muy joven de esta hermosa danza. Es reconocido a nivel nacional e internación por sus exitosas giras por más de 400 pueblos del Valle del Sondondo. Difundiendo y participando en distintas fiestas costumbristas a nivel nacional.

Que, todo lo expresado son cualidades para ser reconocido, por su amplia trayectoria como artista y ser orgullo de la Región Ayacucho, sus acciones son reflejadas positivamente, como ejemplo; para seguir adelante con dedicación, pasión, constancia, amor a la Patria y por ser referente para los jóvenes del Bicentenario.

Que, el Congreso de la República del Perú tiene la Facultad de expresar reconocimiento especial y otorgar consideraciones a distinguidas personalidades que hayan contribuido con el desarrollo de vuestra Región y del País.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el SALUDO, RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN al Señor **LUCIO TAIPE LEDESMA,** "Danzante de la danza del Cóndor", reconocido por los 60 años de su estupenda trayectoria artística e incansable labor de difusión de la cultura andina.

SEGUNDO. El Danzante ha logrado alcanzar el éxito a nivel regional, nacional. Con estos aportes culturales de las costumbres ancestrales ha participado en los diferentes eventos de competencia. Por las referencias mencionadas, se considera honorable merecedor del galardón como uno de los mejores artistas de la región Ayacucho en el género musical al cual pertenece.

TERCERO. Otorgar este reconocimiento mediante la presente Moción al Señor **LUCIO TAIPE LEDESMA,** revalorando su contribución a la sociedad que, en virtud de sus actos, construyen un ejemplo admirable que trascienden históricamente en la sociedad.

Lima, 09 de junio del 2022

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/06/2022 14:32:25-0500